

Cartago - Valle, 18 de enero del 2023

Doctora
MARTHA INES ARANGO ARISTIZABAL
JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA
CIUDAD
E. S. D.

Asunto : Liquidación de crédito

Referencia : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante : Carlos Humberto Garces Sanchez - C.C. Nro. 1.088.310.786
Demandada : Martha Patricia Zarate Garzon - C.C. Nro. 30.295.752
Radicado : 2021-00046-00

Ante usted, **Andrés Felipe Taimal Valencia**, mayor de edad, abogado en ejercicio, legal de la profesión, identificado civil y profesionalmente, como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado judicial de la parte demandante, conforme al poder contenido el cual reposa dentro del expediente, por medio del presente escrito, me permito presentar ante su despacho la Liquidación de Crédito de acuerdo a lo ordenado por su despacho en el Auto Interlocutorio Nro. 451 del 18 de marzo del 2022, todo esto en base a al Auto Interlocutorio Nro. 708 del 26 de abril del 2021, que libro mandamiento ejecutivo de pago a favor de mi poderdante y en contra de la señora Martha Patricia Zarate Garzon; dicha liquidación la presento en los siguientes terminos:

• Capital Adeludado a la fecha : \$ 12.500.000=
• Clausula Penal : \$ 6.000.000=
• Costas procesales : \$ 925.000= (Auto Sustanciación Nro. 559)

De la señora Juez

Atentamente.


ANDRÉS FELIPE TAIMAL VALENCIA
C.C. Nro. 1.015.419.599 de Bogotá DC
T.P. Nro. 289.334 del C-S de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO

andres felipe taimal valencia <andresfelipe.tvj@gmail.com>

Mié 18/01/2023 4:09 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago

<j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>;mapazaga07@hotmail.com <mapazaga07@hotmail.com>

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO GARCES SANCHEZ

DEMANDADA: MARTHA PATRICIA ZARATE GARZON

RADICADO: 2021-00046-00

Cordial saludo

Ante usted, Andrés Felipe Taimal Valencia, abogado de la parte demandante, por medio del presente correo se remite liquidacion de credito solicitada mediante Auto Interlocutorio Nro. 451 del 18 de marzo del 2022, dentro del proceso en referencia; este correo se envía con copia a la parte demandada señora Martha Patricia Zarate Garzon

Atentamente

Andres Felipe Taimal Valencia

CC Nro. 1.015.419.599 de Bogota

TP Nro. 289.334 del C S de la J.

